

ANUNCIO

Asunto: Concesión del II Premio “tu iniciativa tiene valor” concurso de ideas frente al despoblamiento de la Diputación de Málaga; mediante su publicación en la página web (www.malaga.es/lanoria).

Por acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 9 de junio de 2021, en el punto núm. 4.1.1., se aprueban las Bases Reguladoras del Premio “Tu iniciativa tiene valor”, concurso de ideas frente al despoblamiento, de la Diputación Provincial de Málaga en régimen de concurrencia competitiva y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 124, suplemento 1, de fecha 30 de junio de 2021, modificadas por acuerdo de Junta de Gobierno, con fecha 25 de mayo de 2022, punto III.10, publicadas en el BOP de fecha 13 de junio de 2022.

Con fecha de 08 de agosto 2022 por parte de la Presidencia se dictó Decreto nº 2022/5328 relativo a la aprobación de la Convocatoria del II Premio “Tu iniciativa tiene Valor” Concurso de Ideas Frente al Despoblamiento, dando lugar así a la apertura del plazo de presentación de candidaturas en el plazo de un mes, a fin de culminar la resolución de la Convocatoria con las suficientes garantías y favorecer la máxima participación en la misma, lo que se somete a información pública, en el BOPMA núm. 167, de fecha 31 de agosto de 2022.

Que siendo la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas, el 30 de septiembre, dentro del plazo establecido en la Convocatoria, se presentaron 76 candidaturas al Premio, de las que se han preseleccionado los 21 mejores proyectos por el personal técnico de la Delegación de Innovación Social y Despoblamiento y se sometieron a la valoración del Jurado, en forma resumida los avales y méritos señalados en el proyecto de cada una de las candidaturas.

Examinadas las candidaturas presentadas y de conformidad con el punto 6.1.) de las Bases reguladoras del Premio, se requirió a los interesados la subsanación de las solicitudes mediante oficio de la Diputada Delegada de Innovación Social y Despoblamiento, de fecha 11 de octubre, para que en el plazo de diez días a contar del siguiente a su publicación, que se produjo en la misma fecha, se presentase la documentación requerida o se subsanasen los defectos.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de noviembre, Asuntos Urgentes, punto núm. III.2, en sesión ordinaria se aprueba la ratificación del Decreto de presidencia núm. 2022/5328, de aprobación de la Convocatoria del II Premio “Tu iniciativa tiene Valor” Concurso de Ideas Frente al Despoblamiento.

Galardonados II Premio tu iniciativa tiene valor:

NOMBRE Y APELLIDOS/EMPRESA	NIF	PROYECTO	IMPORTE
ALBERTO G.A.	*8807****	HOGARUM	2.000€
ANA L.M.	*7232****	HISTORIA VIVA DE LA AXARQUÍA: PODCAST RURAL	1.500€
ANDREA D.T.	*4372****	NOVEDAD DEL COHOUSING	2.000€
ANTONIO M.O.	*5585****	TE CAMBIO UNA IDEA	2.000€
ASOCIACION LIBERO	G93544625	VIDEOJUEGOS GLOBALES PARA ENTORNOS RURALES	2.000€
ASOCIACIÓN VISION CIRCULAR	G06975734	TALLER-ESCUELA CIRCULAR ITINERANTE	500€
DANIEL V. L.	*5661****	TRANSPENIBÉTICA, LA TRAVESIA DEL SUR DE EUROPA	2.000€
FRANCISCO R. P.	*9029****	PLATAFORMA DE TRANSPORTE ENTRE PARTICULARES	500€

GLORIA MARÍA G. S.	*5632****	YUNQUERA VIVA	1.500€
JADE M. J.	*5609****	ALAYA BENARRABA-VIVERO FORESTAL Y GRANJA ESCUELA	1.500€
JOSE FERNANDO G. S.	*7814****	HABLEMOS DE TU PUEBLO	1.500€
JOSE LUIS S. L.	*5668****	RESERVEGA	1.500€
NOELIA G. M.	*5607****	ORGULLO DE PUEBLO	2.000€

Lo que se publica para conocimiento de los interesados en el, página web (www.malaga.es/lanoria) y redes sociales.

Málaga, a fecha de firma electrónica.